



Villahermosa, Tabasco, octubre 14 de 2021.

El Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C., reprueba y condena categóricamente el actuar de las autoridades en contra de los trabajadores de la refinería del puerto de Dos Bocas, Paraíso. Sin lugar a dudas, se suscitaron grandes y flagrantes violaciones a los derechos humanos de la clase trabajadora, ya que fueron reprimidos brutalmente por el solo hecho de hacer uso de un derecho fundamental y constitucional, como lo es el derecho a manifestarse para exigir mejores condiciones laborales.

Es preocupante que un gobierno que se dice de izquierda y que durante décadas hizo uso de ese derecho para construir su capital político que lo llevo a ocupar la presidencia de la república hoy reprimen a quienes se manifiestan, y resultan intolerantes aquellas voces que no piden más que un salario justo y prestaciones laborales que les permitan llevar a sus hogares el sustento diario.

Resulta reprochable la indiferencia y desinterés de las autoridades para dar solución a este conflicto, ya que el día de ayer el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, al ser entrevistado en su conferencia mañanera minimizo el asunto aludiendo que es un conflicto entre sindicatos y, como ya es su costumbre, mofándose llamó a los sindicatos "a portarse bien". Esta actitud es indignante toda vez que es él quien debería ser el primer interesado en atender estos conflictos para evitar actos como el suscitado el día de ayer, que mancha uno de los proyectos que tanto ha presumido durante su sexenio. Estos actos muestran la corrupción y como se ha venido deteriorando la imagen y el prestigio del actual gobierno, pues no debemos olvidar que cuando se inició el proyecto de Dos Bocas, y se empezó a contratar al personal que ahí colaboraría, el presidente Andrés Manuel López Obrador garantizo que la contratación seria directamente entre las autoridades encargadas de realizar la refinería y los trabajadores, que no habrían intermediarios, que no habrían sindicatos ni grupos corporativos que lucrarán con los trabajadores, y ahora resulta que el propio presidente reconoce que es un conflicto entre sindicatos, contradiciéndose con lo que el manifestó al inicio de la contratación de los obreros. Una pregunta obligada para el señor presidente, seria: ¿Qué hacen al interior de la refinería de Dos Bocas sindicatos, cuando él siendo la misma autoridad de ese proyecto al inicio del mismo prometió que no habría sindicatos?

Estos hechos demuestran como este gobierno es igual y replica las prácticas, represión e intolerancia que durante décadas pusieron en práctica los gobiernos priistas y panistas.

Nos preocupa la salud de los trabajadores lesionados y cuál será el destino de los tres trabajadores detenidos, toda vez que la única información que se tiene es la información oficial, que en otros

casos ha quedado de manifiesto que es falseada. En el caso de los lesionados, preocupa si están recibiendo la atención médica requerida y cuál es el estado real de su salud. En el caso de los detenidos preocupa que sean criminalizados y juzgados como grandes criminales, por haberse atrevido a exhibir la explotación laboral y corrupción que, seguramente, se da en el interior de ese centro de trabajo en contra de los trabajadores. Es de resaltar la actitud de la secretaria de Energía, Rocío Nales, quien ayer después de los lamentables hechos se atrevió a minimizar los hechos y declarar a los medios que era un pequeño grupo de trabajadores.

Por todo lo anterior el Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C exige a las autoridades:

PRIMERO. - Que el gobierno federal se avoque a la atención de este conflicto, privilegiando el derecho de los trabajadores, expulsando de la refinería a las mafias sindicales que explotan y lucran con el trabajo de la clase trabajadora, y que sea una relación laboral directa, garantizando en todo momento las mejores condiciones laborales.

SEGUNDO. - Que no exista represalia en contra de la clase trabajadora, y que se brinde atención médica a los trabajadores que resultaron heridos debido a la represión por parte de elementos de la guardia nacional, la marina y policías de la Secretaría Estatal de Protección Ciudadana.

TERCERO. - Castigo a los mandos policiacos que ordenaron el desalojo represivo, por violentar el derecho a la libre manifestación y violación a los derechos humanos de los trabajadores.

Atentamente

Comité de Derechos Humanos de Tabasco A. C.

“la paz es fruto de la justicia”

Calle: A. Sánchez Magallanes 844-Altos
Villahermosa, Tab. México, C.P.86000
(993) 3 12 83 62 Fax 3 14 07 80
Correo electrónico: codehutab@prodigy.net.mx
www.codehutab.org.mx

